

***Comité contra la tortura***

REFERENCE: Follow-up/CAT - Spain

29 de abril de 2025

Excelencia:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi calidad de Relator para el Seguimiento de las Observaciones Finales del Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas en relación con el examen del séptimo informe periódico de España (CAT/C/ESP/7) por este Comité, en su 77º período de sesiones, celebrado del 10 al 28 de julio de 2023. Al término del 77º período de sesiones, las observaciones finales del Comité (CAT/ESP/CO/7) fueron transmitidas a su Misión Permanente. En el párrafo 47 de dichas observaciones finales, el Comité solicitó, de conformidad con su reglamento, que el Estado parte proporcionara, en el plazo de un año, a más tardar el 28 de julio de 2024, más información sobre las cuestiones de especial preocupación señaladas por el Comité en los párrafos 16 (c), 18, 28 and 32 (b). También invitó al Estado parte a proporcionar información sobre sus planes para aplicar, durante el período correspondiente al siguiente informe periódico, algunas o todas las recomendaciones restantes incluidas en sus observaciones finales (véanse los extractos adjuntos).

El Comité ha adoptado un procedimiento de seguimiento para tratar cuestiones que son graves y que pueden ser resueltas por el Estado Parte en el plazo de un año, contribuyendo así a la prevención de la tortura y a la protección de las víctimas (véase el documento CAT/C/55/3). No obstante, la información solicitada por el Comité aún no ha sido recibida, a pesar de que ha transcurrido más de un año desde la transmisión de las observaciones finales del Comité. Por consiguiente, le agradecería que me aclarara en qué fase de preparación se encuentran las respuestas de su Gobierno sobre estos asuntos y cuándo se recibirá la información solicitada. Deberá enviarse una versión electrónica en Word de su informe de seguimiento a la Secretaría del Comité contra la Tortura ([ohchr-cat@un.org](mailto:ohchr-cat@un.org)). Una vez recibida esta información, el Comité podrá evaluar si es necesario adoptar otras medidas.

Acepte, Excelencia, la expresión de mi más distinguida consideración.



Bakhtiyar Tuzmukhamedov  
Relator para el seguimiento de las observaciones finales  
Comité contra la Tortura

S.E. Sr. Marcos Gómez Martínez  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Representante Permanente de España ante la Oficina de las Naciones Unidas  
y otras organizaciones internacionales en Ginebra  
Correo electrónico: [rep.ginebraoi@maec.es](mailto:rep.ginebraoi@maec.es)